



**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

"2012 - Año de Homenaje al doctor
D. MANUEL BELGRANO"

EXPEDIENTE N°: 13137/2010.-

INICIADOR: MINISTERIO DE SALUD – SUBSECRETARIA DE SALUD.-

EXTRACTO: S/ INICIO DE SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA AGENTE
ALCORTA AMALIA.-

DICTAMEN ALG N° **164/12**

1.-

Señor Ministro de Salud:

Atento a la materia traída a consideración de esta Asesoría Letrada de Gobierno, a mi cargo, consistente en el control de legalidad respecto del proyecto de Decreto tendiente a efectivizar la aplicación de la sanción de cesantía, en la persona de la Sra. Amalia Lorena ALCORTA, conforme a lo establecido en los artículos 273, inciso d) y 277, inciso c), de la Ley N° 643, por expresa remisión del artículo 1°, de la Ley N° 1.279, obrante a fs. 81/83 de autos, corresponde resaltar que no existen objeciones legales que formular.

En tal sentido, cabe mencionar que luego de compulsar el expediente de marras y particularmente, el proyecto de decreto bajo análisis, no se han observado inconsistencias sustanciales ni materiales que merezcan ser distinguidas.

En virtud de ello, pues, una vez concluido el riguroso control material que corresponde realizar sobre las condiciones extrínsecas (ortografía, gramática, redacción, etc.-) del acto administrativo proyectado, este órgano asesor estima que estarán dadas las condiciones necesarias como para elevar las presentes actuaciones por ante el Sr. Gobernador, para su correspondiente rúbrica y eventual perfeccionamiento, lo que así dejo debidamente recomendado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, **27 AGO 2012**

J.P.F.



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA